AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ESTHER JUDITH VILLOTA ESCANDON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	69.009.183	CONTRATO No.	775-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 16 DE DICIEMBRE		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL, GT CUNDINAMARCA, BOYACA, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Se indica que se hace la fidelización del 100% de la población asignada con el reporte de grupos familiares, se caracteriza a cada grupo identificando especialmente a menores de edad, adulto mayor y personas con discapacidad, reporte de 29 PER asignados.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	En el municipio de Yopal se orienta a una PPR ante el proceso de registro de hoja de vida con la APE o con Comfacasanare. Se hace visita domiciliaria a una PPR ya que en el mes de noviembre no asistió, no se logra ubicar al participante. Se hace seguimiento a la formación académica a una PPR en el colegio Llano Lindo. Se orienta y acompaña a proceso de trámite y gestión de Beneficio de Inserción Económica de una PPR en el municipio de Tauramena. Se apoya con la verificación de la vinculación y aporte voluntario con el Fondo Nacional del Ahorro a una PPR del municipio de La Salina, cuyo objetivo es acceder a vivienda. Se realiza atención a pareja de PAD con temas de violencia intrafamiliar, se indica la ruta de atención y las posibilidades que tienen como pareja para denunciar el caso ante entidades competentes.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	En el mes de diciembre se tiene una asignación de 31 personas en proceso de reincorporación, distribuidas de la siguiente manera por municipios. Sácama (2), Tauramena (6), Yopal (22), Orocue (1). TAURAMENA: Se hace seguimiento a proceso de FA, actividad grupal con temas de familia Fam_1 fortalecimiento de vínculos familiares, se entrega información de la Administración Municipal sobre la espera de entrega de resultados del proyecto de vivienda nucleada Hab_2. SACAMA: Se indica proceso de formación académica con maestro itinerante, sensibilizando que la formación será modalidad virtual, se hace compromiso con el desarrollo de las actividades. YOPAL: Se hace visita domiciliaria a PER en condición de discapacidad, se entrega ayuda humanitaria por parte de la Administración municipal, de igual manera, se apoya a proceso de solicitud de apoyo social ante EPS por su condición de discapacidad y enfermedad de alto costo. Se hace seguimiento a FA de una PER con reconocimiento a su desempeño académico. Se aplica encuesta de Salud a 5 PER, cuyo fin es establecer necesidades pedagógicas sobre el manejo de los servicios de la entidad prestadora de Salud a la que se encuentran vinculados. Se orienta a PER quien se vincula a la mesa de participación Departamental de Derechos Humanos como población en reincorporación.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	Se hace seguimiento a la formación académica de 8 PER, los seguimientos se realizaron con los coordinadores académicos de cada institución educativa. No hay novedades con la formación. No hay cierres pendientes de FA y AFPT en el SIRR.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Continúan 7 PER en programa de la Secretaría de Desarrollo Económico de Yopal para el fortalecimiento de capacidades a proyectos productivos. Se logra la afiliación de un menor de edad de nacional venezolano al sistema de salud con nueva EPS, hijastro de una PER. Se vincula a 3 PER del municipio de Yopal y 2 PER del municipio de Sácama al programa Maestro Itinerante, convenio con la UNAD.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se desarrolla la Iniciativa Territorial Comunitaria como estrategia de Entornos Protectores en la Institución Educativa la Campiña del municipio de Yopal. Participan en la estrategia un promedio de 25 a 40 adolescentes, especialmente los representantes de cada grado escolar, de sexto a once de bachillerato. El cierre de la ITC se llevó a cabo el 18 de noviembre donde se exalto el trabajo desarrollado por los jóvenes y se dio cuenta del proceso que se tuvo. Se entregaron certificados o reconocimientos a los jóvenes por la participación de la ITC durante el año 2022.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Se hacen visitas institucionales en el municipio de Yopal, entre ellas IE la Campiña (2 PER). Se hace visita en las instalaciones del SENA para seguimiento a la formación presencial técnica en enfermería (2 PER) y técnico en Cocina (1 PER). Se hace visita al colegio José María Córdoba para seguimiento a la formación (1 PER) en el municipio de Tauramena. Se hace visita domiciliaria a una PER en el municipio de Yopal en condición de discapacidad visual total, con atención a calamidad familiar y se remite a institución competente para tal fin. Se hace seguimiento al proceso de formación Auxiliar de productos con el Instructor, específicamente con el reporte de planillas de asistencia correspondiente al mes de noviembre. Se hace visita domiciliaria con atención psicosocial a PER en condición de discapacidad y enfermedad de alto costo Hemodialisis, se propenderá por gestionar caminador para su fácil desplazamiento.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ESTHER JUDITH VILLOTA ESCANDON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	69.009.183	CONTRATO No.	775-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 16 DE DICIEMBRE		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL, GT CUNDINAMARCA, BOYACA, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Se realiza atención a 2 PER personas con enfoque diferencial en condición de discapacidad con la vinculación a programa de la Secretaría de Desarrollo Económico para fortalecimiento de habilidades en el área productiva. Se atiende a 6 mujeres asignadas, entre ellas 3 PPR con seguimiento a formación para el trabajo adelantado con el SENA. Una PER en estado de embarazo quien se encuentra asistiendo a citas de control prenatal. Se hace visita domiciliaria a una PER con seguimiento a proyecto productivo y temas de salud, ya que requiere de cirugía de manera prioritaria dadas sus condiciones, se orienta frente al proceso.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	En el mes de diciembre no se realiza actividad relacionada con esta obligación, por tanto, no hay reporte o avance para evidenciar.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se hace registro de 45 atenciones presenciales con el biométrico, 6 asistencias presenciales registradas en planilla dadas las condiciones de conectividad en los municipios. Se reporta inasistencia de un participante de Reincorporación. Se ha realizado la respectiva búsqueda, pero no ha sido posible su ubicación.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	En el mes de diciembre se hace cierre en SIRR de 3 ofertas académicas. Dichos documentos se encuentran adjuntos en el módulo de cada participante y se entrega archivo digital y físico según el caso, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por gestión documental. Se pasa acta de cierre de FPT de dos PER que se encuentran a la espera de lugar para etapa práctica con el SENA.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	6 de diciembre capacitación virtual reinducción, alineación institucional 2022 6 de diciembre capacitación virtual entrenamiento PAD jurídico y legal 9 de diciembre capacitación virtual primeros auxilios 13 de diciembre encuentro articulación plan de acción 2023 ARN-APE
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se actualizan instrumentos de medición como censo se familia, instrumento de empleabilidad y habitad para 2 PPR. Se diligencia línea base a dos PAD del municipio de Orocue. Se evalúa planes de trabajo de 5 PPR. No hay acuerdos pendientes por evaluación. Se hace visita domiciliaria a una PPR ya que en el mes de noviembre no asistió, no se logra ubicar al participante. Se hace seguimiento a la formación académica a una PPR en el colegio Llano Lindo, hay novedad de alerta el coordinador refiere que el estudiante no asiste puntualmente a las actividades.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Registre si se cumplimieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato

Esthar Villota

ESTHER JUDITH VILLOTA ESCANDON

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): CAROLINA CETINA ZORRO

Fecha VoBo: 16/12/2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co